|  |  |
| --- | --- |
| I:\DOCUMENTACIÓN DE CENTRO\1.-EQUIPO DIRECTIVO\1.-DIRECCIÓN\8.-LOGOS MEMBRETE DEL CENTRO\LOGOS IRIS\Logo TM 22.5X15.jpg  ACTA DE CONSEJO ESCOLAR | |
| **FECHA:** miércoles, 30 de octubre de 2024 **HORA:** 16:30 **LUGAR:** Aula | |
| **ASISTENTES**  **Familias:**            **Profesorado:**            **PAEC:**    **PAS:**    **R. Ayuntamiento:**    **Equipo Directivo:**        **Invitados:** | **ORDEN DEL DÍA:**  1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, si procede.  2º) Informar y aprobar el balance económico de comedor del curso 2023-2024, si procede.  3º) Nombrar encargado/a y administrador/a de comedor para el curso escolar 2024-2025.  4º) Informar de la normativa de comedor y del precio del menú para alumnado subvencionado y no subvencionado.  5º) Acordar el precio del menú para profesionales.  6º) Informar y aprobar la Programación General Anual (PGA) del centro para el curso 2024-2025.  7º) Informar de las elecciones para la elección y renovación del Consejo Escolar  8º) Ruegos y preguntas |
| **ACUERDOS ADOPTADOS:**  1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, si procede.  Comienza la reunión con la lectura del acta reunión anterior. Se informa de que la empresa de comidas para este curso es Gourmet Food. Se aprueba.    2º) Informar y aprobar el balance económico de comedor del curso 2023-2024, si procede.  Comenzamos con el capítulo de saldo anterior que asciende a 16.067,3€.  En el capítulo de ingresos se incluyen: los ingresos del Gobierno de Navarra correspondientes a los tres trimestres 28.617,02€, los ingresos de recibos domiciliados del alumnado 13.663,78 €, los recibos del alumnado no domiciliados 6.854,37€, los ingresos por cuotas menús del profesorado 1.134€, e ingresos becas del MEC 6.566,25€. Hacen así un total de 72.902,72€  Ingresos.  En el capítulo de gastos se incluyen: las facturas a la empresa de comidas de los meses de septiembre a junio 46.613,37€, el equipamiento de cocina y comedor 377,12€, la devolución de recibos del alumnado 846€, material fungible y de limpieza 921,29€, devolución de becas que ha cobrado el colegio, por autorización de las familias, y hay que devolvérselo 3.810€. Hacen así un total de 52.567,78€ de gastos.  El saldo liquidación, en caja a día 1 de septiembre asciende a 20.334´94 €. Así de esta manera se aprueba el balance del comedor escolar del curso 2023-2024.  3º) Nombrar encargado/a y administrador/a de comedor para el curso escolar 2024-2025.  Nombrados desde el mes de septiembre. Son Berta Gómez como encargada de comedor e Isabel Gutiérrez, conserje del centro de media jornada, como administradora del comedor.  Informar que de acuerdo a las instrucciones del comedor escolar este curso se ha incorporado la figura del profesorado cuidador voluntario, y se nombra a Ana del barrio. Por las necesidades del servicio de comedor, se ve necesaria la intervención y la colaboración, y el trabajo de forma coordinada. Todos tiene derecho a percibir una compensación económica.    4º) Informar de la normativa de comedor y del precio del menú para alumnado subvencionado y no subvencionado.  José Luis informa que la normativa que regula la organización y el funcionamiento del servicio complementario del comedor escolar y que es de aplicación a los centros docentes públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como a los centros docentes públicos de Educación Especial  es el DECRETO FORAL 58/2024, DE 29 DE MAYO, y la RESOLUCIÓN 284/2024, de 26 de junio, por la que se aprueban instrucciones para la prestación del servicio de comedor escolar, se hace pública la relación de comedores autorizados y se aprueban las tarifas y cuotas para el curso 2024-2025.  Se informa de varias cuestiones:    . - Las cuotas se abonarán a través de recibo. Las familias proponen que se les notifique, con antelación suficiente, que se va a proceder del cobro de los recibos.  . - Se podrá dar de baja del comedor a un alumno/a en caso de no pagar la cuota. El impago de por parte del alumnado podrá ser causa de pérdida de la plaza de comedor. La privación de plaza será decidida por el Consejo Escolar, se estudiará cada caso en particular.    . - Se cobrará la cuota de comedor todos los días del servicio, aunque el alumnado no haya asistido al centro.  . - Los días en que el alumnado comensal no acuda al comedor no se le abonará la ayuda de comedor o se abonará parcialmente en función de si la ausencia es esporádica o continuada.  Se acuerda que la cuota a abonar por parte del alumnado con ayuda de comedor será de 2,00 euros/día todos los días. La cuota a abonar por el alumnado que no reciba ayuda de comedor (no subvencionado) será de 5,85 € por día. Este precio será también para los alumnos que sólo comen un día en el colegio.  5º) Acordar el precio del menú para profesionales.  Se acuerda que el precio para este curso escolar sea 6 € por día.  6º) Informar y aprobar la Programación General Anual (PGA) del centro para el curso 2024-2025.  La PGA se elabora en la plataforma EDUCA. Abel explica de forma detallada todos los apartados de la PGA ( plan anual de centro, planes de departamentos y otros equipos, plan anual de atención a la diversidad, plan de acción tutorial, plan de orientación académica, plan anual de convivencia, plan anual de coeducación, proyecto lingüístico del centro, programaciones docentes, proyectos y programas institucionales, plan de formación de centro, programación de actividades complementarias y extraescolares y seguimiento y evaluación de la PGA) en cuanto a objetivos, responsables, metas, acciones , fechas. De esta manera queda aprobada la PGA para este curso escolar 2024-2025.  7º) Informar de las elecciones para la elección y renovación del Consejo Escolar.  Se informa que la RESOLUCIÓN 364/2024, de 28 de agosto, convoca elecciones para renovar parcialmente los Consejos Escolares.  José Luis informa va a haber elecciones a Consejo Escolar en nuestro centro este curso escolar. Toca renovar la 2ª mitad del Consejo Escolar y completar las plazas: del sector de padres y madres (dos representantes), la vacante de la Apyma (una representante), del sector del profesorado (tres representantes), del sector de personal de administración y servicios (un representante) y el representante municipal.  8º) Ruegos y preguntas  Una de las mamás del consejo propone que todas las fiestas que se celebran con el alumnado, estén abiertas a las familias. Se trasladará la petición al claustro de profesores y se valorará.  De esta manera y son más ruegos ni preguntas que hacer finaliza esta reunión del Consejo Escolar del miércoles 30 de noviembre de 2024. |
| E:\CURSO 2021-2022\SECRETARIA\CERTIFICADOS\FIRMA BERTA SIN SELLO.png FIRMADO  E:\CURSO 2021-2022\SECRETARIA\CERTIFICADOS\FIRMA JOSE LUIS.jpg EL DIRECTOR LA SECRETARIA  Fdo. José Luis Gamen Petit Fdo. Berta Gómez Aragón. | |